



Resolución del Director General de Personal, Formación e Innovación por la que se da publicidad a las puntuaciones definitivas del concurso de traslados de los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, Catedráticos y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño, Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional convocado por Resolución de 24 de octubre de 2025, del Director General de Personal, Formación e Innovación.

Con fecha 14 de enero de 2026, conforme a lo dispuesto en la base vigésimo segunda de la Resolución de 24 de octubre de 2025 (Boletín Oficial de Aragón número 215 de 6 de noviembre de 2025), esta Dirección General de Personal, Formación e Innovación dio publicidad a las puntuaciones provisionales del personal participante en el concurso de traslados en los Cuerpos de Catedráticos y Profesores de Enseñanza Secundaria, Catedráticos y Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas, Catedráticos y Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño y Profesores Especialistas en Sectores Singulares de Formación Profesional.

Una vez analizadas las alegaciones presentadas por el personal participante en el procedimiento y realizadas de oficio las modificaciones pertinentes, en aplicación de la misma base vigésimo segunda de la citada Resolución de 24 de octubre de 2025, se procede a hacer públicas las puntuaciones definitivas otorgadas al personal participante.

En su virtud, esta Dirección General, en uso de las competencias que tiene atribuidas por el Decreto 225/2024, de 27 de diciembre, del Gobierno de Aragón, en aplicación del artículo 8 del Decreto de 12 de julio de 2024, del Presidente del Gobierno de Aragón, por el que se modifica la organización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y se asignan competencias a los Departamentos, RESUELVE:

Hacer públicas las siguientes relaciones definitivas de puntuaciones:

- Relación de concursantes que participan con derecho preferente a localidad o ámbito territorial, haciendo constar la puntuación obtenida en cada uno de los apartados y sub apartados del baremo
- Relación del resto de participantes, con expresión de la puntuación que les corresponde por cada uno de los apartados y sub apartados del baremo.

Contra esta publicación, no cabe alegación alguna, pudiendo efectuarse, en su caso, reclamación en el momento en que la Dirección General de Personal, Formación e Innovación haga pública la resolución provisional del concurso y establezca el correspondiente plazo de reclamaciones.

El Director General de Personal, Formación e Innovación
JOSÉ MARÍA CABELLO SÁENZ DE SANTA MARÍA